

Oficio No. 0178 DM-2012

Quito, 10 ABR. 2012

Doctora
Nivea Vélez Palacio
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

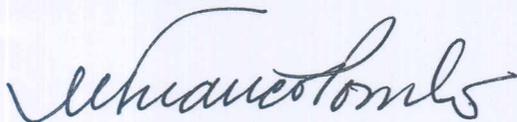
En atención a su oficio No. AN-DNV-191-2012, mediante el cual solicita información relacionada con los establecimientos educativos de la provincia de Loja, que serán intervenidos de conformidad con la planificación para el año 2012; debo manifestar:

Mediante memorando No. MINEDUC-SAE-2012-00411-MEM, de fecha 25 de marzo de 2012, el Ing. Roberto Pazmiño Alvear, Subsecretario de Administración Escolar, realiza el detalle de las instituciones educativas que recibirán atención de infraestructura, indicando el monto y el nombre del contratista adjudicado.

Es necesario indicar, que las adjudicaciones se encuentran en proceso de pago del anticipo por lo que la fecha de inicio de las obras se conocerá tan pronto se entreguen los valores por ese concepto.

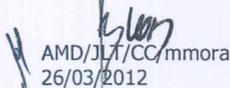
Aprovecho la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 3 fojas útiles



AMD/JLT/CC/mmora
26/03/2012

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 12 de marzo de 2012
Of.AN-DNV- 191-2012

Doctora
Gloria Vidal
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Ciudad

Señora Ministra:

El Director Nacional de la DINSE, Arq. Raúl Sánchez, en Oficio DINSE-DINSE-2012-0066- del 15 de febrero del 2012, cuya copia adjunto a la presente, informa sobre los establecimientos educativos de la Provincia de Loja que serán intervenidos de conformidad con la planificación para el año 2012; en este marco y de acuerdo con las facultades de control y fiscalización determinadas en el Art. 120 numeral 9 de la Constitución y el Art. 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle la siguiente información:

1. Fecha en la que se asignarán los contratos para la ejecución de las obras en las Instituciones Educativas de la provincia de Loja, señaladas en el Oficio del DINSE.
2. Fecha de inicio de las obras
3. Nombre del contratista o empresa contratada para la realización de cada una de las obras.

La información solicitada, deberá ser remitida a este despacho, de manera completa, **por su autoridad, en un plazo no mayor a quince días**, contados desde la recepción de la presente comunicación; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Atentamente,

Nivea Vélez

Nivea Vélez Palacio
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400



84540717322
Documento No.: MINEDUC-AC-2012-08098-E
Fecha : 2012-03-20 09:17:10 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999974767"

Av. 10 de Agosto y Santa Prisca, Edif. Alameda, 5to. Piso, Of. 503
Telef.: 02 399 1532. Email: nivea.velez@asambleanacional.gob.ec

DM